

17 de mayo del 2021
UNA-AS-ELCL-ACUE-05-2021

M.A. Ileana Saborío Pérez
Directora
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje

M.A. Vianey Martín Núñez Arguedas
Subdirector
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje

Estimados señores:

La Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje en la sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del 2021, acta n°02-2021, acordó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido del Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión sobre la responsabilidad de presentar los informes oralmente ante una Asamblea, según corresponda, deberán:
 - a. Elaborar un resumen ejecutivo que se deberá entregar, vía digital a cada uno de los miembros, con al menos cinco días hábiles de antelación a la sesión de presentación oral.
 - b. Poner a disposición de todos los miembros de la Asamblea, el informe completo, en el sitio web oficial de la instancia a la que pertenece la persona que presenta el informe.
 - c. Realizar una presentación oral, en el plazo y tiempo señalado, de forma sistemática y con un uso del tiempo razonable que permita un espacio para hacer consultas, deliberar y pronunciarse sobre el informe.
 - d. Entregar formalmente el informe a la Presidencia permanente de la Asamblea, para su custodia y archivo.
2. Que en el artículo 15 del supra citado Reglamento se señala que, concluida la presentación del informe de rendición de cuentas, sobre el desempeño de la gestión de las autoridades correspondientes, la asamblea discutirá y se pronunciará al respecto:
 - a. Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.
 - b. Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes.
 - c. No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.

17 de mayo del 2021
UNA-AS-ELCL-ACUE-05-2021



3. el artículo 64 del Estatuto Orgánico sobre las funciones de la Asamblea de Unidad Académica en el cual se indica que la Asamblea debe "Pronunciarse sobre los informes de rendición de cuentas anuales del director";
4. La presentación del Informe de fin de gestión de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje para el periodo comprendido entre mayo del 2016 y mayo 2021, realizado por las autoridades de la Escuela, M.A. Ileana Saborío Pérez y M.A Martín Núñez Arguedas, ante la Asamblea de Unidad Académica.
5. Que, esta sesión atendió las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de la Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA- R-DISC-009-2020 del 17 de marzo 2020 y UNA-R-DISC-010 del 19 de marzo 2020, así como la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, debido a la emergencia sanitaria generada por el COVIS-19.
6. Que, la tecnología empleada para la realización de esta sesión fue por medio de la aplicación zoom, mediante el link <https://us02web.zoom.us/j/5420786442>, ID: 542 078 6442 se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación.
7. Que existió compatibilidad en la tecnología empleada por cada miembro y se contó con la participación real de cada uno de los participantes.
8. Que se eligió al M.A. Gustavo Álvarez Martínez, académico del Área de Inglés, como presidente Ad Hoc de la Asamblea para el análisis y aprobación de este informe.
9. Que el señor Álvarez Martínez, quien fungió como presidente Ad-hoc de dicha Asamblea, sometió a consideración de sus integrantes lo establecido en el Artículo 15 del "Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión" y se decidió que la discusión y pronunciamiento se efectuara en la misma sesión plenaria.
10. Que el pleno de la Asamblea tuvo la opción de presentar sus observaciones y comentarios respecto a la información exhibida, además manifiestan su agradecimiento y felicitación a las autoridades salientes por la labor realizada.
11. Que se sometió a votación de la Asamblea el Informe de Rendición de Cuentas Anual de la Dirección y la Subdirección de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje en el periodo comprendido entre mayo del 2016 – mayo 2021, el cual fue dado por recibido con un pronunciamiento de valoración positiva.
12. Que el ochenta y seis por ciento de los asambleístas decidió "dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva".

17 de mayo del 2021
UNA-AS-ELCL-ACUE-05-2021



13. Que un trece por ciento de los participantes se acogió a la opción B de: "Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes" y finalmente un dos por ciento marcó la opción tres: No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea

SE ACUERDA:

- a. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE FIN DE GESTIÓN PRESENTADO POR LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DEL 17 DE MAYO-2016 AL 17 DE MAYO-2021, CON UN PRONUNCIAMIENTO DE VALORACIÓN POSITIVA.
- b. RECONOCER A LA SEÑORA ILEANA SABORÍO PÉREZ Y AL SEÑOR VIANEY MARTÍN NÚÑEZ ARGUEDAS EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN DURANTE LOS AÑOS DE GESTIÓN EN LOS PUESTOS DE DIRECTORA Y SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE Y AGRADECERLES SU RESPONSABILIDAD, SU ENTREGA Y SU COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN, DEMOSTRADOS ESPECIALMENTE DURANTE EL PERÍODO 2020-2021 POR LAS NUEVAS CONDICIONES DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA.
- c. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Gustavo Álvarez Martínez
Presidente Ad Hoc
Asamblea de Unidad Académica
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje



C.M.Ed. Francisco González Alvarado, Rectoría
M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana, Facultad de Filosofía y Letras
Sres. Contraloría Universitaria